

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0021-2024-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la contratación del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi o equivalente

REFERENCIA: Informe N° 0027-2024-GTI220-N

FECHA: 19 de enero de 2024

Mediante informe N° 0027-2024-GTI220-N, el Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos, en calidad de área usuaria, solicita la estandarización para la contratación del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi o equivalente.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta desde el 2016 con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 con una configuración básica de almacenamiento, ubicados uno en la Oficina Principal y el otro en el Centro Externo de Respaldo.

La contratación del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 es complementario a los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400. Asimismo, es imprescindible que el servicio sea brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, ya que así se contará con personal técnico especializado y capacitado por el fabricante, con experiencia en el mantenimiento de equipos, asegurando que los equipos proporcionen un correcto funcionamiento continuo en modo 24x7, manteniéndose la garantía brindada por el fabricante o representante de la marca, y en caso de fallas contar con el reemplazo de sus componentes, y así obtener la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones que son críticas para el BCRP.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización de la contratación del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi o equivalente, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la estandarización de la contratación del servicio de renovación del

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400
brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi o equivalente.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0027-2024-GTI220-N

Informe de Estandarización - RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO CORPORATIVO HITACHI VSP G400

1. NOMBRE DEL AREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Luis Díaz Vargas
Jefe Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Dante Brito Antúnez de Mayolo
Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, trabajando conjuntamente, uno en la Oficina Principal y otro en el Centro Externo de Respaldo, adquiridos en febrero de 2016 con una configuración básica de almacenamiento.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere la renovación del mantenimiento de los dos (02) equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, lo que permitirá contar con la asistencia técnica necesaria para la prevención, y eventualmente para la solución de incidentes que puedan afectar la continuidad operativa de aplicaciones institucionales.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE LE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El mantenimiento preventivo como correctivo de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 permitirá garantizar una oportuna solución a los incidentes ocurridos con los componentes de esta configuración, la cual es usada por las distintas aplicaciones corporativas del Banco, especialmente para almacenar datos de aplicaciones críticas, que requieren niveles altos de confiabilidad, disponibilidad, integridad y rapidez.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, instalados en la Oficina Principal y en el Centro Externo de Respaldo.

Con la finalidad de asegurar la integridad de la información y lograr una adecuada optimización de los recursos disponibles, es necesario contar con personal técnico especializado, por lo que se requiere estandarizar el mantenimiento de toda la capacidad de almacenamiento de los equipos mencionados, brindados por el fabricante o representante de la marca Hitachi, y así garantizar la continuidad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de los recursos informáticos.

6.2 Verificación de los presupuestos

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400. Estos equipos están instalados en la Oficina Principal y en el Centro Externo de Respaldo.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La contratación del fabricante o representante de la marca Hitachi para la renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 es complementario a los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400.

Asimismo, es imprescindible que el servicio de mantenimiento de los equipos sea brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, ya que así se contará con personal técnico especializado y capacitado por el fabricante, con experiencia en el mantenimiento de equipos, asegurando que los equipos proporcionen un correcto funcionamiento continuo en modo 24x7, manteniéndose la garantía brindada por el fabricante o representante de la marca, y en caso de fallas contar con el reemplazo de sus componentes, y así obtener la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones que son críticas para el BCRP.

6.3 Incidencia económica de la contratación

La renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad preexistente, dado que el costo de mantenimiento es menor al de una nueva adquisición y representa un ahorro significativo en la economía de la entidad.

7. CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización para la renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi.

Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Lima, 18 de enero de 2024

cc. Departamento de Programación Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Dante Augusto BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO
Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: